



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 044/2015
LEY DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

"LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE NOMINACION DELÁREA VERDE
UBICADA EN LA RADIAL 16 Y CUARTO ANILLO, CON EL NOMBRE DE
PLAZUELA DE LOS VALLES CRUCEÑOS".

Artículo Primero.- Nomíñese al área verde ubicada en la radial 16 y cuarto anillo, entre las U.V.s. 50 y 51, con el nombre de "PLAZUELA DE LOS VALLES CRUCEÑOS".

Artículo Segundo.- El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince.


Abog. Carol Genevieve Viscarra Zuleta
CONCEJALA SECRETARIA


Abog. Maria Angelica Zapata Velasco
CONCEJALA PRESIDENTA



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de abril de 2015.


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
ALCALDESA MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA